



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

Grado en Maestro en Educación Primaria

GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRADO EN MESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2016- 2017

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Marco legal
 - 1.2. ¿Qué es el Trabajo de Fin de Grado?
2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA
 - 2.1. Ampliación de matrícula
 - 2.2. Calificación del TFG
3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO
4. EL TUTOR
5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO
6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL TFG
7. POSIBLES TEMAS O MATERIAS DE CONTENIDO DEL TFG
8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG
 - 8.1. Estructura del TFG
 - 8.2. Normas de redacción y edición
9. PLAGIO
 - 9.1. Sobre el plagio
10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR
11. EVALUACIÓN DEL TFG
 - 11.1. Aspectos generales
 - 11.2. Competencias de evaluación
 - 11.3. Revisión, reclamación y recurso
 - 11.4. Criterios de evaluación
12. BAREMO DE CALIFICACION DEL TFG
 - 12.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento
13. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG
14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VNCULADAS CON EL TFG
15. CALENDARIO DEL TFG
16. PREGUNTAS FRECUENTES
17. ANEXOS
 - ANEXO 1: Compromiso de originalidad del trabajo
 - ANEXO 2: Baremo de calificación del TFG
 - ANEXO 3: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Sobresaliente o Matrícula de Honor
 - ANEXO 4: Actilla de calificación del TFG
 - ANEXO 5: Actilla de calificación del TFG para su propuesta a SB o MH

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el Trabajo de Fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Pedagogía. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Grado.

1.2. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Maestro en Educación Primaria y consiste en la elaboración y defensa por parte del alumno de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Se sitúa en el 8º semestre y tiene asignados 6 créditos ECTS¹.

Supone un total de 150 horas de trabajo autónomo por parte del estudiante, asesorado por un tutor.

Tabla 1.

Fuente ANECA

Denominación del módulo 5	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal	8º semestre				
Requisitos previos	Haber superado los créditos del módulo básico.				

Es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, al integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de los estudios de Grado y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión Coordinación de Titulación con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El alumno elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con el tutor asignado, que podrá adoptar distintas modalidades según la naturaleza de la titulación, pero en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura. El carácter integrador de las competencias del Grado en Maestro en Educación Primaria será el sello de identidad del TFG.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante la carrera.

Dado que el TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la Titulación correspondiente, se podrán desarrollar, además de las tutorías individuales, actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías colectivas, etc.), destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como su correcta presentación.

2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios de la Titulación.

Son requisitos imprescindibles para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por "Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación", si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la de junio y la de septiembre. Asimismo, el estudiante

podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero (**debe ser solicitada en diciembre para todos los créditos restantes para acabar la carrera**), la cual no exige que el TFG hubiera sido matriculado con anterioridad. Esto significa que un estudiante puede no matricular el TFG en 4º curso y matricularlo para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera en febrero del curso siguiente. El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

2.1. Ampliación de matrícula

Durante el curso 2016-2017 no habrá posibilidad de ampliar matrícula para el Trabajo de Fin de Grado una vez iniciado el curso.

2.2. Calificación del TFG

Los tutores del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación, y una vez pasada la revisión de los trabajos enviará a la Coordinación del la Titulación el actilla junto los TFG en formato PDF.

La Coordinación de la titulación incluirá la calificación remitida por el tutor en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que no estén calificados todos los estudiantes que constituyen el grupo. Mientras que todas las actas del curso actual no estén aprobadas y cerradas definitivamente, el estudiante no podrá ver su nota (aun estando aprobado e incluido en actas). En este caso, la calificación figurará como INCOMPATIBLE hasta que no se resuelva lo anterior.

3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Comisión de Coordinación de Título está formada por la Coordinadora del Grado, tres profesores con docencia en el mismo, dos representantes de estudiantes y otro de PAS. Para más información ver el siguiente enlace <http://educacion.ucm.es/estudios/grado-educacionprimaria-estudios-sgc>.

En relación con el TFG, las funciones de esta Comisión son:

- Orientar a alumnos y tutores sobre el correcto desarrollo del TFG.
- Otorgar las calificaciones superiores a 8,9 tal y como se indica en el apartado de evaluación.
- Modificación de la nota de un TFG (pudiendo llegar a suspenderlo) si detecta:
 - o Plagio.

- Falta de ajuste del TFG a los requisitos establecidos en esta Guía.
- Que el TFG ha sido presentado por el estudiante con anterioridad.

4. EL TUTOR

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico. Cada año, los departamentos designarán a los tutores que se harán cargo cada curso de la supervisión de los TFGs.

La Comisión de Coordinación de Titulación, en coordinación con los Departamentos participantes en la Titulación, estimará una oferta de grupos de TFG y de profesores encargados de tales grupos en la planificación docente de la Facultad, igual que se hace con el resto de asignaturas.

En el momento de la matrícula los estudiantes sólo elegirán grupo de TFG si están cursando alguna mención. A todos los efectos, deberá garantizarse:

- a) Que los TFG sean de naturaleza homogénea dentro de la misma Titulación.
- b) Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no exceda de 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- c) Que esté organizada la oferta de grupos de docencia y asesoramiento del TFG en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero.
- d) Que los estudiantes que estén realizando una mención deberán matricular y realizar el TFG en la mención correspondiente.
- e) Que los estudiantes que pertenezcan al grupo bilingüe o estén cursando la mención de Lengua Extranjera Inglés deberán realizar el TFG en inglés.

Los profesores encargados del TFG para el Grado en Maestro en Educación Primaria pertenecerán a los Departamentos involucrados en la docencia de la Titulación, y varían en los distintos cursos académicos en función de la carga docente de los mismos.

4.1. Funciones del tutor del TFG

Las **funciones** asignadas a los tutores de TFG son las siguientes:

- Organización del Seminario sobre Trabajo de Fin de Grado con su grupo de alumnos.
- Orientación para la búsqueda del tema del trabajo.
- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.

- Orientación para la planificación del trabajo.
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.).
- Revisión y seguimiento del trabajo.
- Organizar y dar el visto bueno para la presentación del TFG (el tutor podrá invitar a otros profesores para formar parte del tribunal evaluador).
- Publicar con la suficiente antelación la fecha de defensa del TFG y comunicarla al Coordinador de la titulación.
- Evaluar y calificar al alumno, proponiendo, si es el caso, el TFG para SB o MH.
- Comunicar la nota del trabajo al alumno y hacerse cargo de la revisión de la misma.
- Formar parte, si los requiere la Comisión de Coordinación, de las Comisiones evaluadoras de los TFG propuestos a MH, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG que hayan dirigido.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO

Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del trabajo y se articularán en torno a las siguientes metodologías:

- **Seminario sobre Trabajo Fin de Grado (grupal).** En esta actividad formativa, de asistencia obligatoria, de carácter general y al inicio del curso, presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor.
- **Tutorías personalizadas o grupales obligatorias.** En ellas el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo, y se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG.
- **Trabajo autónomo del estudiante.** En este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal.
- **Presentación oral del TFG.** Acto público en fecha acordada previamente entre el tutor y el alumno en el que se realizará la presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora.

Se recuerda a los estudiantes que la no asistencia a las reuniones convocadas por el tutor podrá dar lugar a suspender el TFG.

6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ALUMNO EN EL TFG

Dada la naturaleza integradora del TFG, todas las competencias vinculadas al Grado podrán estar contempladas en distinto nivel de desarrollo, en función de la naturaleza del trabajo, tanto las competencias generales como las transversales.

Competencias Generales

CG1	Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años
CG3	Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria
CG4	Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa
CG5	Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos
CG6	Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.
CG7	Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo
CG8	Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física

Competencias transversales

CT3	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible
CT8	Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales
CT10	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de

las TIC en el desarrollo profesional

CT13 Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo

CT15 Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible

7. POSIBLES TEMAS O MATERIAS DE CONTENIDO DEL TFG

Los TFG podrán elaborarse en torno a temas tales como:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una o en varias áreas de conocimiento.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros, en aspectos tales como: organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.

8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

Las orientaciones que se detallan a continuación suponen un punto de partida y plantean una serie de aspectos mínimos que todos los TFGs deben cumplir.

Debe procurarse una redacción clara y sencilla, utilizando preferentemente frases cortas y en las que se desarrolle una única idea. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos del tipo de *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*, por su imprecisión. Es conveniente también, **evitar** en la redacción el **uso de la primera persona del singular** (salvo en la reflexión crítica).

Es importante que el alumno demuestre un adecuado grado de elaboración, para lo que se recomienda:

- **Integrar la información recogida.** No basta con poner muchas citas una detrás de otra, y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos,
- **Tratar de generar un nuevo conocimiento.** La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo a partir de la información recogida, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento

(esto se pone de manifiesto especialmente en la elaboración de la reflexión crítica).

8.1 Estructura del TFG

En la elaboración de trabajo académico, es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG.

A continuación se proponen los apartados y subapartados básicos **de obligado cumplimiento**² que debe contemplar el TFG. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

- Portada.
- Tabla de contenido (índice general), paginada.
- Resumen (entre 200 y 300 palabras).
- *Abstract* (entre 200 y 300 palabras).
- Palabras clave (cuatro o cinco palabras).
- *Keywords* (cuatro o cinco palabras).
- Introducción (justificación e interés del tema, vinculación del tema elegido con las competencias del grado y estructura).
- Objetivos generales (que responden al concepto de TFG) y específicos (los propios del TFG elegido).
- Desarrollo.
 - Marco teórico.
 - Propuesta educativa.
- Reflexión crítica (grado de alcance de los objetivos y competencias, limitaciones y propuestas de mejora, conclusiones y reflexión personal).
- Fuentes bibliográficas según normativa APA. Las referencias bibliográficas se registran al final del trabajo por orden alfabético (sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet), y solo las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.
- Otros índices si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
- Anexos (los estrictamente necesarios).

² La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido

Se recuerda que el Compromiso de originalidad del trabajo (Anexo 1) se deberá entregar firmado al tutor para su custodia.

8.2 Normas de redacción y edición

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento:

a) Estructura formal

El trabajo se entregará en formato digital con extensión *pdf*. El profesor-tutor que lo desee podrá exigir además una copia en papel.

Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de 40 a 75 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación, disponible en la página web de la Facultad³.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: justificada.
 - Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- Encabezado y pie de página: en el encabezado se hará constar "Nombre y Apellidos" del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma

³ Disponible en el sitio del TFG de la web de la Facultad.

será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:

- Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
- Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
- Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (*1.1.1. La percepción del color*)
- Notas a pie de página: 10 puntos.

b) Citas y referencias bibliográficas

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA), cuyo documento está disponible en la web de la Facultad.

9. PLAGIO

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Si el tutor o la Comisión de Coordinación detectan alguna de estas dos situaciones, el TFG se suspenderá automáticamente en el presente curso académico.

El alumno deberá entregar al tutor el Compromiso de Originalidad firmado conforme al Anexo 1

9.1 Sobre el plagio⁴

En las disciplinas humanísticas es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

a. Qué es plagio.

⁴ Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. *et al.* (2012). Implantación de un manual de estilo académico. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexadas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

- Obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.
- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto aunque sean con las palabras del alumno sin citar convenientemente la obra original.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas como apuntes de una asignatura o trabajos académicos, ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.

b. Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.

c. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumno debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR

El TFG, en formato electrónico **debidamente identificado** (ver más adelante cómo) e impreso en papel, deberá entregarse en las fechas y forma establecidas para ello, a fin de que se proceda a su evaluación. El procedimiento de evaluación incluirá obligatoriamente una parte oral que tendrá carácter público, y estará debidamente anunciada.

La Comisión de Coordinación de Titulación hará públicos en la página web del Centro, al comienzo del curso académico, los requisitos, las fechas de entrega y de presentación de los TFG y los criterios de evaluación del TFG

11. EVALUACIÓN DEL TFG

11.1. Aspectos generales

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, será obligatoria la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, bien ante su tutor o ante la Comisión de Evaluación, según se ha explicado.

La calificación del TFG será competencia del tutor asignado (salvo a partir de una calificación de 8,9) y es el resultado de aplicar la ponderación siguiente (**es requisito imprescindible aprobar ambas partes**):

Contenido	80%
Exposición y defensa	20%

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación de Titulación ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 2). Este protocolo deberá ser seguido por los profesores o comisiones encargadas de evaluar los TFG.

El TFG será calificado como cualquier asignatura, se tendrá en cuenta la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS), competencia del tutor.
- 5,0-6,9: Aprobado (AP), competencia del tutor.
- 7,0-8,9: Notable (NT), competencia del tutor.

- 9,0–10: Sobresaliente (SB) o Matrícula de Honor (MH), competencia de la Comisión de Evaluación.

La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el profesor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

La calificación obtenida aparecerá como INCOMPATIBLE en el expediente académico mientras el estudiante no haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Su calificación quedará custodiada por la Coordinadora del Título hasta el curso siguiente.

11.2. Competencias de evaluación

Se establecen dos franjas de evaluación de los TFG.

- **Franja A:** la de Suspenso a Notable, con una puntuación máxima de 8,9 cuya **competencia evaluadora es del tutor.**
- **Franja B:** el Sobresaliente y la Matrícula de Honor (9,0-10), cuya **competencia evaluadora es de la Comisión de Coordinación de Titulación** a propuesta del tutor.

Para proponer un trabajo a SB o MH los tutores deberán remitir a la Coordinadora de la Titulación, y en la fecha establecida en esta Guía:

- la actilla de propuesta a SB o MH,
- el baremo del ANEXO 2 (SB), ANEXO 3 (MH),
- un informe que justifique la idoneidad del trabajo presentado a la nota propuesta,
- y el trabajo en pdf.

Esta documentación será remitida por correo electrónico a la Coordinadora del Grado, y además deberá entregarse en papel.

Competencias evaluadoras del tutor. Cada tutor tiene la responsabilidad de la evaluación de los alumnos que tenga asignados, debiendo hacer una convocatoria pública para el día en que se vaya a proceder a la defensa oral de los mismos, enviando dicha convocatoria a la Coordinación del Grado con el tiempo suficiente para publicitarlo. La calificación final de los mismos deberá hacerla pública y enviar la actilla de calificación al Coordinador del Título de Grado para que la incluya en las actas correspondientes.

Composición y competencias de la Comisión de Evaluación. Estará constituida por los profesores de la Comisión de Coordinación de la Titulación y si el volumen de TFGs presentados a SB o MH lo requiere pasarán

también a formar parte de la misma los profesores que hayan tutorizado algún TFG. Una vez analizados todos los TFG propuestos, la Comisión de Evaluación determinará cuáles podrán pasar a su defensa oral ante la Comisión de Evaluación, para lo que arbitrará el procedimiento más adecuado y la fecha para su defensa, que será pública. A los tutores de los TFG desestimados se les enviará un informe justificativo de la decisión. Un tutor no podrá participar en el análisis y defensa del TFG que haya dirigido.

11.3 Revisión, reclamación y recurso

a) Revisión. Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor o Comisión de evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

b) Reclamación y recurso. Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

Respecto a los TFG de la Franja A. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar, a la dirección del Departamento del que dependa el TFG, la intervención del Tribunal de reclamaciones.

En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

Respecto a los TFG de la franja B. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Comisión de Calidad de la Titulación. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

11.4. Criterios de evaluación

Según reunión mantenida en Febrero de 2016, la Comisión de Coordinación de Grado estableció los siguientes criterios para calificar los TFG:

- Todos los TFG presentados deben cumplir los requisitos previos de obligado cumplimiento recogidos en la Guía.
- Para aprobar el TFG deben estar integradas las siguientes competencias: obligatoriamente la competencia del bloque B

(competencia general 8) y el 50% de las competencias que constituyen el bloque A (resto de competencias generales: CG1 a CG7).

- Para que un TFG propuesto para SB o MH pase a ser defendido ante la comisión evaluadora deberá tener integradas:
 - Bloque A: al menos 6 competencias.
 - Bloque B: debe estar incluida la competencia 8.4 correspondiente al área de lengua y al menos una de las áreas restantes (Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física).

12. BAREMO DE CALIFICACION DEL TFG

12.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento⁵

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenderlo.

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

El baremo de calificación se presenta en los ANEXO 2 y 3. Para evaluar los TFG se recomienda seguir los siguientes criterios de calificación.

13. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG

El tutor debe remitir una copia de todos los TFG aprobados a la Comisión de Coordinación de Titulación para su depósito y custodia a la dirección TFGMEPrimaria@ucm.es. Esta entrega deberá reunir las siguientes condiciones:

- **Título del archivo digital del TFG:** Apellidos sin acentos e inicial del nombre del alumno, separado con guión bajo. Ejemplo: Garcia_Garcia_L
- **Archivo digital** en formato pdf ajustado a la plantilla.
- **Correo institucional** al que el tutor envía el TFG aprobado (buzón de custodia): **TFGMEPrimaria@ucm.es**

⁵ Se recuerda que si alguno de estos requisitos no se cumplen la Comisión de Coordinación tendrá potestad para suspender un TFG

14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG

Fecha orientativa	Actividad
Septiembre	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario
Noviembre	Asignación de tutores
Noviembre	Reunión inicial de estudiantes con tutores asignados
Noviembre-Diciembre	Entrega de propuestas de tema de TFG por parte de los estudiantes a sus tutores
Diciembre	Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de febrero para aquellos estudiantes que lo requieran
	Los estudiantes que han solicitado Convocatoria Extraordinaria de Febrero deberán entregar y defender sus trabajos.
Noviembre – Mayo	Tutorías de seguimiento con el tutor y realización de trabajos
9 Junio	Fecha límite de entrega de TFGs al tutor (7 de septiembre para la convocatoria de septiembre)
A determinar por tutor	Defensa del TFG ante tutor Comunicación de las calificaciones a los alumnos por parte del tutor Establecimiento de fecha para revisión de notas
20 Junio	Propuestas de SB o MH
3 de Julio	Fecha límite de envío de actillas y trabajos en pdf por parte del tutor

15. CALENDARIO DEL TFG

El TFG es una actividad anual. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios en el mes de noviembre.

FECHAS LÍMITE	CONVOCATORIAS		
	EXTRAORDINARIA DE FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
ENTREGA DE TRABAJOS	30 ENERO	9 JUNIO	7 SEPTIEMBRE
PROPUESTA DE SB o MH ⁶	14 FEBRERO	20 JUNIO	11 SEPTIEMBRE
ACTILLAS	20 FEBRERO	3 JULIO	18 SEPTIEMBRE

*** Se recuerda que del 15 de Julio al 31 de Agosto es periodo no lectivo, por tanto, se recomienda a los estudiantes haber enviado un borrador a los tutores en Julio**

⁶ La Comisión comunicará a los tutores la decisión tomada y la fecha de defensa de los TFGs con un mínimo de 48 horas de antelación.

16. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

A continuación se presentan preguntas que los alumnos realizan con frecuencia, así como su respuesta.

Pregunta	Respuesta
He entregado mi TFG en plazo y he sido calificado por mi tutor, pero en GEA me sale No presentado.	Tu tutor no ha enviado el actilla con tu calificación a la Coordinación. En cuanto se reciba, aparecerá la nota en GEA .
He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale INCOMPATIBLE.	Puede deberse a dos causas: <ul style="list-style-type: none"> - Tienes alguna acta pendiente de ser cerrada por el tutor y consolidada (bajada a Secretaria). - Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada.
Finalmente no aprobé todas las signaturas, pero tengo el TFG aprobado. ¿Tengo que volver a hacerlo?	No. Tu nota la custodiará el Coordinador de la Titulación hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas: <ul style="list-style-type: none"> - Matricular de nuevo el TFG. - Pedir convocatoria extraordinaria de febrero (debe solicitarse en Diciembre, junto con todos los créditos restantes).
En mi expediente académico tengo calificado el TFG como "NO DEFINITIVO". ¿Cuándo podré solicitar el Título?	Hasta que no estén calificados todos los alumnos del grupo en el que están matriculados en TFG no se cierran las actas. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.

17. ANEXOS

Anexo 1: Compromiso de originalidad del trabajo

El alumno D/Dña..... con DNI declara que el
Trabajo de Fin de Grado titulado

.....
.....

... es **original** y ningún fragmento del mismo ha sido presentado anteriormente por ningún autor, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, ... de de

Fdo:

(el alumno)

Anexo 2: Baremo de calificación del TFG

Valore el grado de adecuación del trabajo con cada uno de los ítems siguientes utilizando la escala que se propone.

Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos		
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen la Comisión de Coordinación tendrá la potestad de suspender el TFG.)		
	SI	NO
o El trabajo es original.		
o El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado.		
o El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento.		
o El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.		
o El trabajo cumple con las normas ortográficas.		
Consigne la existencia de cada uno de los siguientes aspectos:		
	SI	NO
o Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente.		
o Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.		
o La terminología se usa de manera rigurosa.		
o Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.		
o Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.		

Valore en qué medida el alumno pone de manifiesto en el trabajo cada una de las competencias que se relacionan (1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
PESO EN LA NOTA 80%	1	2	3	4	5
o CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.					
o CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.					
o CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.					
o CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.					
o CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.					
o CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.					
o CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.					
o CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo					
o CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales.					
o CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales.					
o CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas.					
o CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura.					
o CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical.					
o CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual.					
o CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física.					
o CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.					
o CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.					
o CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.					
o CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.					
o CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.					

Valore en qué medida el alumno pone de manifiesto en el trabajo cada una de las competencias que se relacionan (1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
PESO EN LA NOTA 80%	1	2	3	4	5
o Se pone de manifiesto, a lo largo de TFG, la integración de las competencias específicas del mismo adquiridas en el Grado (valoración general).					
NOTA MEDIA DE CONTENIDO (calificar sobre 8)					

Valore en qué medida el alumno pone de manifiesto en el trabajo cada una de las competencias que se relacionan (1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
PESO EN LA NOTA 20%	1	2	3	4	5
○ Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
○ Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
○ Utilización de elementos multimedia.					
○ Respeto del tiempo de exposición establecido.					
○ Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.					
NOTA MEDIA DE EXPOSICIÓN (calificar sobre 2)					
CALIFICACIÓN FINAL (resultado de sumar la nota media de contenido y la nota media de exposición)					

Anexo 3: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Sobresaliente o Matrícula de Honor.

Tutor del Trabajo Fin de Grado:

Estudiante:

Valore el grado de adecuación del trabajo con cada uno de los ítems siguientes utilizando la escala que se propone.

Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos		
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen la Comisión de Coordinación tendrá la potestad de suspender el TFG.)		
	SI	NO
o El trabajo es original.		
o El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado.		
o El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento.		
o El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.		
o El trabajo cumple con las normas ortográficas.		
Consigne la existencia de cada uno de los siguientes aspectos:		
	SI	NO
o Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente.		
o Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.		
o La terminología se usa de manera rigurosa.		
o Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.		
o Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.		

Valore en qué medida el alumno pone de manifiesto en el trabajo cada una de las competencias que se relacionan (1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
PESO EN LA NOTA 80%	1	2	3	4	5
o CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.					
o CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.					
o CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.					
o CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.					
o CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.					
o CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.					
o CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.					
o CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.					
o CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales.					
o CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales.					
o CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas.					
o CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura.					
o CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical.					
o CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual.					
o CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física.					
o CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.					
o CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.					
o CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.					
o CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.					
o CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.					
o Se pone de manifiesto, a lo largo de TFG, la integración de las competencias específicas del mismo adquiridas en el Grado (valoración general).					
NOTA MEDIA DE CONTENIDO (calificar sobre 8)					

Valore en qué medida el alumno pone de manifiesto en el trabajo cada una de las competencias que se relacionan (1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
PESO EN LA NOTA 20%	1	2	3	4	5
o Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
o Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
o Utilización de elementos multimedia.					
o Respeto del tiempo de exposición establecido.					
o Precisión en la respuestas a las preguntas realizadas.					
NOTA MEDIA DE EXPOSICIÓN (calificar sobre 2)					
CALIFICACIÓN FINAL (resultado de sumar la nota media de contenido y la nota media de exposición)					

Otras consideraciones (sin límite de espacio):

Madrid a de de 201

Firmado:

Anexo 4: Actilla de calificación del TFG (para los tutores).

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID -FACULTAD DE EDUCACIÓN-	Grado en Maestro en Educación Primaria TRABAJO FIN DE GRADO		Curso: 2016/2017
ALUMNO: APELLIDOS Y NOMBRE ¹	GRUPO ²	TÍTULO DEL TFG	CALIFICACIÓN (0,0 – 8,9 ³)

(Enviar una copia junto a los trabajos en PDF a TFGMEPrimaria@ucm.es)

Nombre y apellidos del Profesor-Tutor:

Departamento:

Firmado:

Madrid, de de 201

¹. Ordenar alfabéticamente

². Indicar si el estudiante cursa mención (especificar cuál)

³. La propuesta a SB o MH (9 -10) va en otra actilla

Anexo 5: Actilla de calificación del TFG para su propuesta a SB o MH (para los tutores).

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID -FACULTAD DE EDUCACIÓN-	Grado en Maestro en Educación Primaria TRABAJO FIN DE GRADO		Curso: 2016/2017
ALUMNO: APELLIDOS Y NOMBRE ¹	GRUPO ²	TÍTULO DEL TFG	CALIFICACIÓN (9.0-10 ³)

(Enviar una copia junto a los trabajos en PDF TFGMEPrimaria@ucm.es)

Nombre y apellidos del Profesor-Tutor:

Departamento:

Firmado:

Madrid, de de 201

¹. Ordenar alfabéticamente

². Indicar si el estudiante cursa mención (especificar cuál)

³. La propuesta a SB o MH deberá ir acompañada del correspondiente informe (Anexo 3)